



## Panorama económico en Venezuela

### Por Arca Análisis Económico

A continuación, nuestro resumen mensual de desarrollos económicos recientes en Venezuela:

- Como consecuencia del mercado y progresivo deterioro del poder de compra de los bolívares, el pasado 5 de marzo de 2021 el Banco Central de Venezuela (BCV) anunció la puesta en circulación de tres nuevos billetes. El billetes tengo denominaciones de 200.000, 500.000 y 1.000.000 bolívares soberanos, equivalentes a aproximadamente US\$0,10, US\$0,30 y US\$0,55 respectivamente. La suma del valor nominal de estas nuevas piezas no supera el equivalente a un dólar americano al tipo de cambio oficial, por lo que a la fecha del reporte servirían para pagar muy pocos consumos, básicamente pasajes de transporte público suburbano y algún otro gasto que tuviera un precio inferior a un dólar americano, algo muy difícil de conseguir actualmente, ya que los precios se han ajustado al circulante en dicha moneda.
- Una excepción puede ser un tanque de gasolina subsidiada, cuyo precio es de US\$0,002 por litro, por lo que con el nuevo billete de menor denominación (200.000 bolívares soberanos) se puede pagar un tanque de 40 litros. Esto sería una buena noticia si la escasez de billetes y la escasez de gasolina no fueran parte de la cotidianidad venezolana. Los nuevos billetes también se pueden usar para pagar la tarjeta del Metro de Caracas, cuyo costo inicial es de US\$0,50 y la recarga de 20 viajes, que fue establecida en US\$0,20. Si bien es cierto que estos precios son demasiado bajos, la entrada en circulación de los nuevos billetes disminuirá – por algún tiempo – los costos de transacción que enfrentan los miles de caraqueños que siguen usando el transporte público para desplazarse por la ciudad.
- Esta emisión, hace pensar que el proceso de digitalización de la economía, que hará que todas las operaciones con moneda local se puedan hacer a través de medios de pago electrónicos, no será tan rápido como parecía, por lo que el BCV se vio obligado a emitir tres nuevos billetes en función de adaptar otra vez el cono monetario a la marcha de la hiperinflación.
- De acuerdo con el corte más reciente de liquidez monetaria reportado por el BCV, el circulante en la economía alcanzó la histórica en bolívares, mientras que el componente de monedas y billetes se ubicó en 1,90 por ciento del total de la liquidez. Nunca en la historia contemporánea del país el efectivo circulante había representado una proporción tan baja de la liquidez. El consenso de los monetaristas indica que un porcentaje ideal se ubica entre 9 por ciento y 12 por ciento.
- Al cierre del 10 de marzo se registraron 475 nuevos contagios en Venezuela, de los cuales 472 corresponden a casos comunitarios y 3 son importados, informó la vicepresidenta Delcy Rodríguez, al ofrecer el reporte oficial de la Comisión Presidencial para la Prevención y Control del COVID-19. En vista de que hay un nuevo brote en la ciudad de Caracas, las autoridades han declarado la semana del 8 al 14 de marzo de confinamiento radical, tomando medidas como la suspensión de los servicios de transporte interurbano, con lo cual el gobierno estaría intentando volver a un esquema de confinamiento igual de estricto al que se instauró al principio de la pandemia, hace más de un año.



- Las estadísticas más recientes emitidas por la directiva de la Cámara Venezolana de Centros Comerciales (Cavececo) dan una idea de la magnitud del impacto que ha tenido la pandemia sobre el sector comercial minorista, el cual registró un nivel de desocupación que se considera «elevado», al ubicarse en el rango entre 12 por ciento y 20 por ciento a nivel nacional. La tasa de desocupación en centros comerciales de Caracas varía entre 12 por ciento y 15 por ciento tras un año de la cuarentena nacional; mientras en el interior del país alcanzó una cifra récord de 20 por ciento, exacerbado también por las fallas en los servicios públicos.
- En el ámbito petrolero, se dio a conocer que Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) comenzó a racionar el suministro de diésel a transportistas a la par que caen las importaciones de combustible por las sanciones de Estados Unidos y se mantiene la crisis en el parque refinador nacional, según una nota de Reuters. El racionamiento sin precedentes podría crear retrasos en el despacho de productos importados y de la industria, en especial la que procesa alimentos, agricultura, generación de electricidad y transporte público.
- El complejo refinador de PDVSA que opera a una fracción de su capacidad de 1,3 millones de barriles por día (bpd), produjo alrededor de 37.000 bpd de diésel en febrero de 2021, según la consultora Gas Energy Latin America. La misma institución señaló que en febrero la petrolera estatal contaba con inventarios de unos 4 millones de barriles de diésel, lo que hipotéticamente cubriría los requerimientos de un máximo de cuatro meses de consumo, considerando que estimaciones privadas sitúan el consumo de diésel venezolano entre 35.000 y 49.000 bpd.
- Por otra parte, en el mercado de renta fija, el ritmo de colocaciones cayó 45 por ciento en la semana previa al 15 de febrero de 2021. El monto negociado es 39 por ciento inferior al promedio semanal del mes de enero de 2021.

Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#).

---

La información contenida en esta boletín es para la educación y el conocimiento general de nuestros lectores. No está diseñada para ser, y no debe ser usada como, la única fuente de información cuando se analiza y resuelve un problema legal, y no debe sustituir al asesoramiento legal, que se basa en un análisis específico de los hechos. Además, las leyes de cada jurisdicción son diferentes y cambian constantemente. Esta información no tiene por objeto crear, y su recepción no constituye, una relación abogado-cliente. Si tiene preguntas específicas sobre alguna situación de hecho concreta, le instamos a que consulte a los autores de esta publicación, a su representante de Holland & Knight o a otro asesor legal competente.

---



## Decreto establece materiales estratégicos sujetos a reciclaje para ayudar a impulsar la economía nacional

Por Holland & Knight y Tinoco Travieso Planchart & Nuñez

A través del Decreto No. 4.445 publicado en la *Gaceta Oficial* del 24 de febrero de 2021, se declararon los desechos y residuos metálicos, ferrosos, de aluminio, cobre, hierro, bronce, acero, níquel u otro tipo de metal así como la chatarra naval, aeronáutica, eléctrica y electrónica en cualquier condición y los residuos sólidos no metálicos, fibra óptica y fibra secundaria, productos de papel y cartón en cualquier condición como materiales estratégicos para la economía nacional. El Decreto entró en vigencia a partir de su publicación en la *Gaceta Oficial*.

Todos estos desechos podrán ser adquiridos exclusivamente por el poder ejecutivo, a través de la Corporación Ecosocialista Ezequiel Zamora S.A. (CORPOEZ), la cual será la responsable de controlar, recolectar, acopiar, movilizar, transformar, comercializar y exportar tales materiales. Para estos efectos, se ordena que todos los órganos y entes del sector público, deben poner a disposición de CORPOEZ todos los materiales estratégicos señalados en el Decreto y que son susceptibles de reciclaje, dentro de un lapso de sesenta días hábiles contados a partir del 24 de febrero de 2021.

El listado o inventario de los materiales estratégicos deberá contener la categoría correspondiente (tipo de material), cantidad, disposición, localización, estado general y precio que será pagado a los diferentes órganos y entes del sector público con ocasión de la venta de los materiales estratégicos.

Quedan excluidas de la aplicación del Decreto la recolección, movilización, acopio, transformación, comercialización y exportación de chatarra ferrosa y no ferrosa naval, aeronáutica, eléctrica y electrónica generada por las unidades y dependencias del sector de defensa.

Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#).

---

La información contenida en esta boletín es para la educación y el conocimiento general de nuestros lectores. No está diseñada para ser, y no debe ser usada como, la única fuente de información cuando se analiza y resuelve un problema legal, y no debe sustituir al asesoramiento legal, que se basa en un análisis específico de los hechos. Además, las leyes de cada jurisdicción son diferentes y cambian constantemente. Esta información no tiene por objeto crear, y su recepción no constituye, una relación abogado-cliente. Si tiene preguntas específicas sobre alguna situación de hecho concreta, le instamos a que consulte a los autores de esta publicación, a su representante de Holland & Knight o a otro asesor legal competente.

---